

Santiago, 19 de febrero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Presente

Ref.:Hecho Esencial- Adquisición de Activos

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente:

Que con esta fecha mi representada GASCO S.A., directa e indirectamente a través de sociedades relacionadas, ha suscrito una serie de contratos y acuerdos que le permitirán adquirir los activos dedicados al negocio del gas licuado en el mercado Colombiano, pertenecientes a las sociedades Plexa S.A. E.S.P.; Vidagas de Occidente S.A. E.S.P.; y Almacenadora de Gas de Occidente S.A. E.S.P, todas las anteriores de propiedad de don Jairo Granados Botero.

El precio total de la operación de adquisición de los activos asciende a la suma de US\$ 17.290.000. (diecisiete millones doscientos noventa mil dólares), el que será pagado a medida que se transfiera la propiedad de los mismos a la sociedad colombiana Inversiones GLP E.S.P., receptora de los activos que se adquieren. Como consecuencia de la operación, Gasco S.A., directa e indirectamente, alcanzará una participación accionaria en Inversiones GLP E.S.P. ascendente al 70% del capital accionario, correspondiendo el restante 30% del capital accionario a don Jairo Granados Botero.

Se hace presente, que la operación de adquisición de activos que se informa contempla una condición resolutoria de la misma, la que sólo puede ejercer Gasco S.A. a través de sus sociedades relacionadas, dentro del plazo máximo de 45 días, contado desde esta fecha. En la eventualidad que Gasco S.A., a través de sus sociedades relacionadas, ejerciere la opción de resolver la operación, todo el proceso de adquisición de activos quedará automáticamente resuelto, de lo cual se informará a esa entidad fiscalizadora en el carácter de complemento del presente hecho esencial.

Atentamente,



Gerardo Cood Schoepke
Gerente General